

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.



MINISTERIO
DE HACIENDA

UAIP/RES.0260.2/2019

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:
San Salvador, a las once horas diez minutos del día veintiuno de agosto de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información presentada a esta Unidad por medio de correo electrónico, recibida en esta Unidad el día catorce de agosto de dos mil diecinueve, realizada por [REDACTED], mediante el cual solicita copia certificada de acta suscrita el día trece de agosto del presente año en el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (Daci) del Ministerio de Hacienda, por el Jefe y personal de la Sección de Licitaciones y Concursos; asimismo, solicita el nombre y apellidos, cargo de la persona que dio la orden de elaborar de la acta en mención, la cual expresa el solicitante se refiere a desordenes y otros hechos.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la LAIP, se remitió la solicitud de información MH-2019-0260 por medio de correo electrónico de fecha quince de agosto del presente año, a la Dirección General de Administración, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por el peticionario, a efecto de verificar la disponibilidad de la información requerida y su clasificación.

El veinte de agosto de dos mil diecinueve, la Dirección General de Administración remitió Memorándum de referencia DGEA/DACI/508/2019, de fecha dieciséis de agosto de dos mil diecinueve, en la que remiten copia certificada de Acta Número 1-2019, emitida a las once horas del día trece de agosto de dos mil diecinueve, por el Jefe y personal de la Sección de Licitaciones y Concursos del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

En dicho Memorándum se aclaró que el acta no corresponde a lo descrito en la solicitud de información; no obstante lo anterior, se le hace entrega de la información que se dispone.

Asimismo, es importante aclarar que al realizar la lectura del acta antes relacionada, puede advertirse que en ella se detallan los nombres y cargos de las personas que la suscribieron.



POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 62, 70 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento, así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina RESUELVE:

- I) CONCÉDESE acceso al solicitante a copia certificada de Acta Número 1-2019, emitida a las once horas del día trece de agosto de dos mil diecinueve, por el Jefe y personal de la Sección de Licitaciones y Concursos del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional;
- II) DETERMÍNASE el costo de reproducción de la información en CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (\$0.04), de conformidad al artículo 61 inciso 2º de la Ley de Acceso a la Información Pública, para lo cual conjuntamente con la presente providencia se le remitirá el mandamiento de pago correspondiente;
- III) ACLÁRESE al solicitante que:
 - a) En Memorándum de referencia DGEA/DACI/508/2019, de fecha dieciséis de agosto de dos mil diecinueve, se manifestó que el acta del cual se le concede acceso no corresponde a lo descrito en su solicitud de información; no obstante lo anterior, se le hace entrega de la información que se dispone en la Sección de Licitaciones y Concursos del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y que remitida por la Dirección General de Administración;
 - b) Al realizar la lectura del acta de la cual se le concede acceso, puede advertirse que en ella se detallan los nombres y cargos de las personas que la suscribieron.

IV) NOTIFÍQUESE



Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.

